

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
11ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MARTES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA**

—A las 11:06 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las once con seis minutos del día, martes, 21 de noviembre de 2023, se va a pasar lista para comprobar el *quorum*.

Antes de ello, señora secretaria, puede usted proceder a tomar la asistencia de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muy buenos días, señor presidente.

Buenos días, señores congresistas, todos miembros de la Comisión de Energía y Minas.

Registro de asistencia de la Decimoprimera Sesión Ordinaria.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Héctor Ventura Angel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ventura Angel, se registra su asistencia.

Gracias, señor congresista.

Congresista Kelly Portalatino Ávalos (); congresista Nilza Chacón Trujillo ().

Señor presidente, la congresista Kelly Portalatino registra asistencia. ¿Con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Nilza Chacón Trujillo (); congresista Jorge..

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señora secretaria, un poquito más atenta, por favor.

Escribí hace un momento en el chat, veo que no ha leído mi mensaje, que considerara mi asistencia, por favor.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, hemos registrado la asistencia de la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— No, yo he escrito en el chat mi asistencia, Nilza Chacón.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señora congresista.

Usted saluda con buenos días y considerar su asistencia, por favor, a las once y nueve minutos.

Señor presidente, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Registrada la asistencia de la señora congresista Chacón Trujillo.

Congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Se registra asistencia.

Congresista Rosio Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Buenos días, presidente.

Torres Salinas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias, señora congresista.

Se registra su asistencia.

Congresista Eduardo Salhuana Cavides.

El congresista Salhuana Cavides, registra su asistencia a través del Teams, seño presidente. ¿Con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista María Elizabeth Taipe Coronado, registra asistencia a las once y diez de la mañana.

Taipe Coronado, presente, señor presidente. ¿Con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.
Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.
Se registra su asistencia.
Congresista Diana Carolina Gonzales.

Señor presidente, registra su asistencia a través de la plataforma. ¿Con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.
Congresista Francis Paredes Castro () .

La SECRETARIA TÉCNICA.— Estimada congresista María Elizabeth Taipe Coronado, ha sido registrada su asistencia.

La congresista Francis Paredes, señor presidente, registra su asistencia a través del chat. ¿Con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.
Congresista Paredes Castro, registrada su asistencia.

Congresista Jorge Luis Flores Ancachí (); congresista Jorge Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Buenos días.
Coayla Juárez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.
Registrada su asistencia.

Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

Congresista Gustavo Cordero Jon Tay, presente, consignar mi asistencia.

Se consigna a través de la plataforma, señor presidente. ¿Con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.
Congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.
Congresista José Jerí Oré () .

Quince señores congresistas, han registrado su asistencia, señor presidente.

Siendo el *quorum* para el día de hoy de nueve parlamentarios, cuenta usted con el *quorum* de Reglamento para iniciar la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Decimoprimer Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Se va a aprobar el Acta de la sesión anterior.

Habiéndose cumplido con remitir el Acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 31 de octubre del año en curso, se somete al voto, no sin antes consultar si existen observaciones al Acta.

No habiendo observaciones al Acta, de fecha 31 de octubre, se da por aprobada.

El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, ello comprende el reporte de documentos recibidos, documentos remitidos y de los proyectos de ley ingresados hasta el 16 de noviembre de 2023.

Si algún congresista tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaria técnica.

Continuamos con la estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Nos toca, como presidencia de la comisión, informar sobre la Audiencia Descentralizada en la ciudad de Cajamarca el 17 de noviembre del año 2023.

La presidencia informa que este, viernes, 17 de noviembre del año 2023 se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Cajamarca, denominada: "Promoción de las actividades mineras y energéticas con responsabilidad social en la región de Cajamarca".

Asistieron al evento las señoras congresistas Kelly Portalatino y Silvia Monteza Facho, a quienes desde la presidencia extendemos nuestro gentil agradecimiento.

Asimismo, en la sesión también estuvo presente, tanto en la sesión, como en la audiencia, el señor ministro de Energía y Minas, señor Óscar Vera Gargurevich, quien, conjuntamente con sus dos viceministros de Minas y de Hidrocarburos, además de su equipo técnico, expusieron sobre la promoción de la inversión pública y privada en la región Cajamarca.

Asimismo, sobre los programas de responsabilidad social implementados por las empresas del sector minero energético para el desarrollo de las zonas de influencia directa de los proyectos.

Además, se abordó el tema de las estrategias para la masificación del gas natural.

Asimismo, también estuvieron presentes los representantes de las empresas mineras *Gold Fields*, *Yanacocha* y *Southern Perú*, quienes expusieron sobre las acciones que vienen realizando hasta la fecha en las zonas de influencia.

Participó, igualmente, el representante de Petroperú para abordar el tema de la estrategia de la masificación del gas, a cargo de dicha empresa.

Por otra parte, se llevó a cabo la audiencia pública que contó con la participación de la población, de los representantes de algunas organizaciones sociales, gremios y la ciudadanía que se dio cita al auditorio de la Universidad Nacional de Cajamarca en el Aula Magna.

Las exposiciones giraron en torno al cumplimiento de compromisos socioambientales de la actividad minera en la región Cajamarca, y sobre el cumplimiento del aprovechamiento de los recursos hídricos en la actividad minera.

Al tratarse de un tema transversal e interdisciplinario, se contó con la presencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), adscrito al Ministerio de Ambiente; y un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, quienes abordaron la problemática de la fiscalización ambiental de los proyectos, la formación, distribución y límites del canon minero.

El evento descentralizado inició con la sesión a las nueve de la mañana y culminó a las cuatro de la tarde con la audiencia pública.

Todas las presentaciones, tanto de la sesión, como de la audiencia, fueron compartidas a los despachos de los señores congresistas a través del chat de asesores, por lo que cuentan con toda la información relacionada con la actividad desarrollada en la región Cajamarca.

Siguiente informe.

Informe sobre la Sesión y Audiencia Descentralizada que se realizará en la región Cusco.

La presidencia informa que la sesión se realizará con fecha, viernes, 15 de diciembre de 2023 en la ciudad del Cusco, la cual está sujeta a la ampliación de la Legislatura que, como se sabe, concluye reglamentariamente el 15 de diciembre.

Esta actividad se lleva adelante por el acuerdo adoptado por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria de la comisión.

En tal sentido, el equipo técnico les hará llegar oportunamente, tanto la agenda de la sesión, como el programa para la audiencia pública.

Cualquier cambio se les estará informando en forma oportuna.

Eso es todo cuanto se informa de parte de la presidencia de la comisión.

Si los señores congresistas tuvieran algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento.

Queda abierto el micrófono para que los señores congresistas de la comisión puedan realizar su informe correspondiente.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes Castro, tiene usted el uso de la palabra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, para saludar a cada uno de los colegas congresistas y al mismo tiempo quiero informar que se encuentra publicada en la web del Ministerio de Energía y Minas en este caso la Novena Adenda de la Empresa Gas Natural de Lima y Callao Sociedad Anónima, que tiene como objetivo ampliar el plazo de la concesión de GNLC por 10 años adicionales e incluir como nuevas áreas de la concesión de GNLC a las ciudades de Abancay, Andahuaylas en Apurímac; Huamanga, en Ayacucho; Cusco, en el Cusco; Huancavelica, en Huancavelica; Huancayo, en Junín; Pucallpa, en Ucayali; y Puno, en Puno.

Según el documento, para la ciudad de Abancay se proyecta la conexión de 8378 conexiones, señor presidente, para Andahuaylas 6418; para Huamanga 16 386; para Cusco 21 900; para Huancavelica 5456; para Huancayo 46 276; para Pucallpa 16 330; y para Puno 13 395 conexiones.

Presidente, según adenda publicada a la concesión obliga al GNLC a realizar la conexión del Hito 1 de 8000 usuarios en los primeros 16 meses de la concesión, es decir, después de un año y cuatro meses y para el Hito 2, 126 529 conexiones en un plazo de 96 meses, es decir después de ocho años de otorgada la concesión de estas ciudades. **(2)**

Presidente, la *addenda* señala que el compromiso de concesionario solo incluye consumidores potenciales y no incluye la obligación de contar con consumidores efectivamente conectados al sistema de distribución.

Para tal efecto, el compromiso de consumidores potenciales en cada nueva área, en este caso, se entenderá cumplido cuando el concesionario haya cumplido con la construcción de redes de distribución necesarias para la prestación del servicio a los consumidores potenciales acordados para cada hito.

Presidente, de la *addenda* publicada en el Ministerio de Energía y Minas nos surgen varias interrogantes que sería bueno que el viceministro de Hidrocarburos nos pueda ayudar a resolver.

En primer lugar, porque se tiene que hacer una *addenda* con GNLC y entregarle la concesión, en este caso de las regiones de Junín, Ayacucho, Cusco, Puno, Huancavelica, Apurímac y Ucayali; lo que se conocía en algún momento como el Proyecto de Siete Regiones, y no se realiza un concurso público para que gane el postor que más ofrezca y porque si se va a otorgar, Presidente, a dedo, no se trata a Petroperú que ya tiene experiencia en concesiones de gas natural en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna.

En segundo lugar, porque solo se considera las capitales de ciudades; en el caso de Ucayali, según la *addenda*, solo se garantiza conexiones de Pucallpa*; y en el caso de Padre Abad, donde se encuentra el Lote 31-C de gas natural de Aguaytía, solo aparece como una posibilidad sin obligación de la empresa GNLC de realizar conexiones de gas natural en Padre Abad o Aguaytía.

En tercer lugar, Presidente, Ucayali según el último censo del INEI, tiene aproximadamente ciento cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho viviendas, de las cuales el 79% se encuentra en la zona urbana; es decir, ciento catorce mil novecientos treinta y dos viviendas, si la *addenda* considera atención a un total de dieciséis mil trescientos treinta viviendas solo en Pucallpa, esto representa un porcentaje del 14% de las viviendas urbanas con gas natural en un periodo de tiempo de aproximadamente diez años, lo que significa que para llegar al 50% de viviendas, la población de Ucayali va a tener que esperar, por lo menos cuarenta años.

Esta situación, de verdad, Presidente, nos preocupa.

En cuarto lugar, Presidente, las obras van a ser financiadas justamente con recursos del FISE, siendo así, no se señala en la *addenda* cuánto será el precio promedio aproximado que va a pagar la población por el servicio de gas natural.

Presidente, todas estas inquietudes que informamos a los colegas de las regiones comprometidas, tienen que ser respondidas justamente por las autoridades correspondientes, antes de firmar la *addenda* con GNLC en la parte de Pedidos vamos a hacer la mención para que el ministro o viceministro de Hidrocarburos, pueda ser invitado a la comisión a exponer este tema de la *addenda* y absolver las observaciones que hemos realizado y otras que pueden tener mis colegas congresistas también de las diferentes regiones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Francis Paredes.

Vamos a tomar en cuenta su informe respectivo.

¿Algún otro congresista?

No hay ningún congresista, no sin antes quisiera también igual saludar la presencia de los congresistas Carlos Enrique Alva Rojas y también de nuestro colega Eduardo Salhuana Cavides, que están en sesión presencia de la comisión.

Bueno, no habiendo ningún otro informe, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta: si algún congresista quisiera formular algún pedido, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Casto, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Morante Figari, tiene el uso de la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días a usted y a los colegas.

Señor Presidente, el día de ayer recibimos un oficio de Petroperú frente a una solicitud de información sobre todo lo que es el Plan de Reestructuración de Petroperú y los pedidos de mayores fondos que han hecho al Ministerio de Energía y Minas y nos han respondido básicamente que no nos van a entregar la información, porque esto forma parte de información reservada y de interés comercial del Petroperú, cuando en términos reales nosotros como congresistas y además miembro titular de la Comisión de Energía y Minas, somos la entidad fiscalizadora con respecto a todo lo que está vinculado al sector, sobre todo si en el proyecto de reestructuración de Petroperú se han utilizado recursos públicos y se van a utilizar recursos públicos para la implementación de este plan. Y los señores de Petroperú a un congresista de la República que forma parte de la Comisión de Energía y Minas, no le quieren entregar esta información.

Yo solicito, señor Presidente, que se invite inmediatamente al presidente del directorio de Petroperú para que exponga de forma detallada y pormenorizada el Plan de Reestructuración de Petroperú, porque no puede ser posible que a nosotros como congresistas de la República que estamos facultados por la Constitución a solicitar información a los entes públicos, y Petroperú es una empresa pública, se nos niegue la información respectiva.

Eso, señor Presidente, creo que no está bien.

Por otra parte, también que venga aquí a la comisión a informarnos por qué violando el contrato de concesión del Lote 192, ya han pasado doscientos cuarenta días desde que han firmado el contrato y hoy en día no han generado ni jun solo barril de petróleo; es decir, ellos tenían como plazo doscientos cuarenta días desde que se les entregó el contrato y la concesión y no han ejecutado nada al respecto, no han generado ningún nivel de producción, violación del contrato que es insubsanable.

También hacerle la consulta correspondiente al OCI de Perúpetro y al OCI de Petroperú con respecto a este tema. Y de la misma manera al propio Perúpetro qué acciones o qué actividades está realizando frente a una evidente violación de contrato ya que él mismo establecía que tenía que generar producción a los doscientos cuarenta días de la firma del contrato, cosa que no ha sucedido al día de hoy, señor Presidente.

Le agradecería mucho que, por favor, esto se pueda tramitar a la mayor brevedad posible, porque la no producción del Lote 192, genera diversos inconvenientes entre ellos, menos canon para la Región Loreto, menos regalías también para la región y para el Estado y menos impuesto para el Estado hoy que nuestro país requiere mayores ingresos a través de los ingresos tributarios que al día de hoy no produce Petroperú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Morante.

Vamos a tomar en cuenta su pedido que está realizando.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes Castro, por tres minutos también.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Gracias, Presidente.

Como mencioné en Informes, se hace necesaria la presencia del ministro y viceministro de Hidrocarburos para que expongan ante la comisión los detalles de la *addenda* que requiere la firma en la Empresa de Gas Natural de Lima y Callao S.A. a la cual se le estaría otorgando la concesión de las conexiones de gas natural en siete regiones del país.

Solicitamos, Presidente, la presentación del señor ministro y viceministro de Hidrocarburos se realice en una audiencia pública en la ciudad de Pucallpa, en el mes de diciembre, donde deben también participar representantes de la empresa de Petroperú que desde el año pasado han expresado su interés de manejar la concesión de gas natural en siete regiones.

También deben de estar presente representantes de la Empresa GNLC para que expongan sus planes de expansión en las siete regiones a desarrollar las comisiones de gas natural.

En la audiencia pública deben participar, Presidente, los gobernadores de las siete regiones involucradas, Junín, Ayacucho, Cusco, Puno, Huancavelica, Apurímac y Ucayali; a sus representantes para que puedan informarse y expresar si están de acuerdo con la firma de la *addenda* con el GNLC.

Presidente, solicito pueda someter a Orden del Día la consulta sobre mi pedido de realizar una audiencia pública descentralizada en la ciudad de Pucallpa en el mes de diciembre para tratar el tema de la concesión de gas natural en las siete regiones del país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Paredes.

Vamos a tomar en cuenta su pedido y respecto también a la solicitud de la invitación a dichos funcionarios, para una audiencia en la ciudad de Pucallpa.

Esto vamos a pasarlo a Orden del Día y lo sometemos posteriormente a votación de los congresistas.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Gracias, señor Presidente.

Saludos a los congresistas en la Plataforma y presencialmente.

Bueno, yo me aúno al pedido del congresista Morante, lo que él acaba de decir, nosotros los congresistas en nuestra función fiscalizadora ellos nos tienen que guardar el respeto. Y eso es lo que pedimos acá, la presencia del presidente del directorio de Petroperú para que explique lo que el congresista está solicitando.

Otro tema que quisiera seguir insistiendo, señor Presidente. Nosotros estamos en la masificación de gas y es muy bueno que estemos yendo a las instalaciones domiciliarias. La masificación del gas tiene que ver tres puntos, lo que es domiciliarias, lo que es transporte y lo que es industria.

Es ahí en el segundo punto de transporte que quiero hacer mi pedido, que debe haber responsables. La ciudad de Trujillo sigue creciendo, señor Presidente, en el número de vehículos con GNV. Eso es lo positivo, pero lo negativo es que sigue habiendo dos grifos y eso le he pedido al ministro.

Y lo que quisiera es que en la próxima sesión se cite al responsable, no sé si es Osinergmin o es la persona en la que está el cuello de botella para que no se esté dando estos grifos, ¿por qué le digo? Si Trujillo es la ciudad más grande del Perú en que se da eso, cómo vamos a ir a futuro.

La idea es empezar a destrabar en las ciudades más grandes, pero cuando llega a ciudades como Cajamarca, y que usted debe hacer lo más pronto el estar en Cajamarca el gas, así como la selva, Tarapoto, San Martín, Bagua. Cómo vamos a hacer si es que en ciudades donde hay un número elevado no existe lo que estoy pidiendo.

Solicito la presencia del encargado del Ministerio de Energía y Minas para ver el tema de quién es el responsable de que no se aumenten los grifos en la zona donde hay alta demanda de transporte de GNV.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sí. Ahí no hay exclusividad, sino es las colas que existen, ¿qué pasa? Que quita las ganas de seguir cambiando los motores a

gasolina y a GNV por el tema de dónde voy a llenar mi grifo, porque es muy dificultoso.

Entonces, es una variable que dificulta el mayor crecimiento de conversión a GNV.

Ese es el tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Carlos Alva.

Vamos a tomar en cuenta el pedido que hace el congresista para poder invitar a los funcionarios respecto a su solicitud.

Sí, congresista Salhuana, tiene usted el uso de la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, Presidente. Muchísimas gracias.

Un saludo cordial a todos los colegas de la comisión.

Presidente, hemos presentado un oficio a su despacho con la finalidad de que se solicite información al Ministerio del Ambiente y al SERNANP, sobre la creación de una nueva área natural protegida en la Plataforma Continental del Mar de Grau frente a las costas de La Libertad, Lambayeque y Ancash.

El problema es que en esa zona hay lotes petroleros en explotación y hay lotes que estaban ya en perspectiva de ser convocados a licitación internacional para la exploración de petróleo en esa zona.

Y precisamente en esas zonas donde aparentemente hay recursos de hidrocarburos, el SERNANP y lógicamente sectores ambientales, están proponiendo la creación de un área natural protegida, lo que significa que no va a haber inversión, no va a haber exploración, no va a haber explotación de estos recursos en el Mar de Grau.

Entonces, yo creo que hay que tener mucho cuidado en este tema.

De igual manera, ha pasado en varios lugares de la selva, le doy un solo caso concreto. Nosotros estamos promoviendo el tren gasífero de Madre de Dios.

El año 1998 se encontró gas que según Perúpetro y los estudios prospectivos tendrían recursos el doble de Camisea. En 1998 se descubre y el 2002, 2003, se crea la Reserva Comunal Maracay, exactamente donde está ubicada la reserva de gas.

Entonces, son coincidencias no tan coincidentes que evidentemente hay una deliberada política, no diría de obstrucción, sino en un criterio ambiental —en mi concepto extremo— de no permitir que haya u obstaculizar la extracción de los recursos naturales tan importantes para el país.

Entonces, yo creo que este tema la comisión deberíamos un poquito verlo con mayor entereza, porque va a significar **(3)** paralización de inversiones.

Quizá podríamos invitar aquí al presidente del SERNANP para que nos explique cuáles son los criterios, porque no solamente son los criterios ambientales, son los criterios también de tipo económico, de tipo social, vivimos una recesión económica, estamos discutiendo en este momento en la Comisión de Presupuesto y no puede cerrar el debate la Comisión de Presupuesto porque todos los parlamentarios tenemos una lista interminable de pedidos de nuestros alcaldes, de gobiernos regionales, de tantas necesidades y las brechas que tenemos en todo tipo de servicios: educación, salud, caminos, puentes, etc.

Obviamente, necesitaríamos tres o cuatro presupuestos para poder atender a todos. Y tenemos recursos, sin embargo, que un sector del país se encarga simplemente de obstruir su explotación o extracción de manera sostenible.

¿Cuál es la riqueza de Irlanda, el petróleo en el mar del norte? Argentina está explotando en este momento frente a las costas del Mar del Plata a trescientos kilómetros de una zona de un balneario turístico sumamente importante; frente a Búzios en Brasil, hay plataformas de explotación petrolera a doscientos o trescientos kilómetros, convive la explotación con la actividad turística; pero aquí en el Perú, nos estamos yendo al extremo de decir no, no se toca la selva, no se toca el mar y seguimos en la pobreza por algunos mitos y algunas corrientes, algunos paradigmas que evidentemente podemos conciliar tranquilamente el desarrollo con la sostenibilidad ambiental. La tecnología ha avanzado tanto que se puede hacer de manera responsable esta explotación.

Así que, Presidente, le reiteraría eso y yo supongo que la comisión que siempre actúa de manera diligente, ya debe haberlo procesado, quizás podamos tener en la próxima sesión aquí al presidente de SERNANP, sino a la propia ministra del Ambiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Salhuana.

Sí, congresista Carlos.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Sí, me aúno al congresista Salhuana.

Hace muchísimos años en Salaverry se hizo unos estudios de petróleo y se encontró y en ese tiempo no era muy rentable el precio, ahora sí.

Entonces, las empresas han vuelto a querer invertir ahí en esas zonas y eso es bueno, como dice el congresista, porque ahí nosotros vamos a generar más ingresos. Ahorita con el presupuesto estamos luchando y cada congresista por su región y eso falta, el triple, diez veces más quizás para poder solucionar. Y lo que estamos haciendo por temas ambientales no muy sustentados, estamos impidiendo o haciendo lento que vengan mayores inversiones a nuestra Patria.

Yo creo que hay que invertir con responsabilidad social, hay que invertir aquí en Perú respetando las normas como lo hacen en otros países desarrollados.

Eso, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Carlos.

Solamente para indicar al congresista Salhuana que estamos considerando o ya se ha considerado respecto a la petición suya, más bien se va a enviar copia a su despacho lo solicitado anteriormente respecto a la opinión de SERNANP y también de Ambiente.

Más bien, sí, de acuerdo a la participación de los colegas congresista, también al pedido que están realizando, relacionado a que puedan asistir a la comisión diversos funcionarios, eso lo vamos a realizar para que nos den un informe respecto a todo este tipo de procedimientos que sería bueno que no solamente la comisión conozca, sino que a través de la comisión, de los canales también de la comisión, el pueblo va a conocer los beneficios que tiene lógicamente este tipo de acciones que se viene haciendo a partir de la comisión y también la participación que tienen sus congresistas.

No habiendo algún otro pedido, pasamos a la sección de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En Orden del Día, la congresista Francis Paredes había solicitado la invitación al viceministro de Hidrocarburos y para ver sobre lo que respecta a la *addenda* de la masificación de gas en Pucallpa.

Vamos a someter al voto la petición de la congresista Francis Paredes.

Señora secretaria técnica, por favor, si pudiera tomar a bien la votación de los señores congresistas respecto a la invitación o a la solicitud que está realizando para que se realice una audiencia en la ciudad de Pucallpa con los respectivos funcionarios.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor Presidente.

Se consulta el sentido del voto respecto al pedido formulado por la señora congresista Francis Paredes.

Congresista Segundo Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista Kelly Portalatino Ávalos (); congresista Nilza Chacón Trujillo (); congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se registra su voto a favor, señor congresista.

Congresista Rosio Torres Salinas (); congresista Eduardo Salhuana Cavides.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Nuevamente se consulta al señor congresista Héctor Ventura (); congresista Kelly Portalatino.

Señor Presidente, registra su voto a favor la congresista Portalatino Ávalos. Con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Nilza Chacón Trujillo (); congresista Rosio Torres Salinas (); congresista María Elizabeth Taipe Coronado (); congresista Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista. Voto a favor.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista. Voto a favor.

Congresista Diana Carolina Gonzales () .

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señora secretaria. Congresista Chacón, a favor. Por favor, considerar mi votación a favor. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista. Voto a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, discúlpeme, estoy saliendo de otra sesión. El sentido de la votación, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista, se está sometiendo al voto la propuesta formulada por la congresista Francis Paredes, en el sentido de realizar una audiencia pública en la ciudad de Pucallpa.

La señora TORRES SALINAS (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿Me permite su nombre, señora congresista, por favor, si fuera tan gentil?

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchísimas gracias, señora congresista Torres Salinas. Voto a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señora secretaria, disculpe, ¿consideró mi votación a favor? Congresista Chacón.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Nilza Chacón Trujillo, se registra su voto a favor.

Señora congresista, se está registrando en este momento. Pierda cuidado usted.

Voto a favor de la congresista Chacón Trujillo. Muchas gracias. Retomamos el registro de votación.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Congresista Coayla, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jorge Coayla Juárez, a favor. Muchas gracias, señor congresista.

Señor Presidente, se registra a través del chat el voto a favor de la congresista Diana Carolina Gonzales. ¿Con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor Presidente.

Congresista Francis Paredes Castro (); congresista María Elizabeth Taipe Coronado.

Señor Presidente, a través de la plataforma la congresista María Elizabeth Taipe Coronado, con su autorización, voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor Presidente.

Nuevamente se consulta el sentido del voto de la congresista Francis Paredes Castro, que es autora del pedido.

Congresista Cordero Jon Tay ().

La congresista Cordero Jon Tay, a favor, señor Presidente, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor Presidente.

Congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Su voto, señor congresista.

El señor ALVA ROJAS (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se registra su voto a favor. Muchas gracias, señor congresista Alva.

Nuevamente se consulta el sentido del voto del congresista Héctor Ventura Ángel, quien no ha expresado su posición.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista Francis Paredes Castro ().

Se hace de conocimiento que, de acuerdo con la última modificación reglamentaria al cierre de la votación, no se permiten adiciones a la votación.

Nuevamente, señor Presidente, voy a hacer la consulta a quienes no han expresado su votación.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista Francis Paredes Castro ().

Ella es la autora.

La congresista Paredes Castro, señor Presidente, voto a favor con su autorización.

Acaba de registrar el voto a través de la Plataforma Teams, ¿usted lo autoriza?

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor Presidente.

Acaba de registrar su voto la congresista Francis Paredes Castro y el agradecimiento, además.

Señor Presidente, catorce votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

El pedido formulado ha sido aprobado por unanimidad de los señores presentes en la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

El pedido formulado por la congresista Francis Paredes Castro, ha sido aprobado por unanimidad, por cuanto respecto al pedido que solicita se realice la audiencia pública para ver lo que respecta a la problemática de hidrocarburos y la masificación del gas en la ciudad de Pucallpa.

Vamos a realizar algunas coordinaciones para ver la fecha en que se va a realizar dicha audiencia pública.

Pasamos al siguiente punto respecto al Orden del Día.

La Presidencia da la más cordial bienvenida a los señores invitados a la presente sesión y precisa que se trata de un pedido formulado en la sesión anterior por los señores congresistas Kelly Portalatino y Carlos Alva.

Los invitados del día de hoy, que ya se encuentran en la comisión, al cual saludamos al director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas, ingeniero Jorge Soto Yen; y al director general de Asuntos Ambientales Mineros, ingeniero Alfredo Mamani Salinas, así como a su equipo técnico.

Ellos han sido invitados a la presente sesión para exponer sobre los siguientes temas:

Informe sobre el nivel de avance de las actividades de remediación y mitigación ambiental en los pasivos ambientales mineros de la ex Unidad Minera Pushaquilca, Ancash y la

evaluación del Plan de Cierre de Pasivos Ambientales del Depósito de Relaves Quiulacocha en Pasco, a cargo del Estado Peruano.

Informe sobre la ejecución de las medidas de mitigación y cierre incluidas en el Plan de Cierre de la Unidad Minera Quiruvilca en La Libertad y el Plan de Cierre de la Unidad Minera Florencia Tucari en Moquegua y otros temas de interés de los señores miembros de la Comisión de Energía y Minas.

Seguidamente, harán el uso de la palabra el señor presidente del Consejo del Organismo y Evaluación y Fiscalización, OEFA, señor Johnny Marchán Peña y a supervisora líder de la Coordinación de Minería, señora Karina Nolasco Melgarejo y el especialista ambiental Eduardo Liñán Paredes, quienes expondrán el siguiente tema:

Informe sobre la fiscalización de las actividades de cierre de **(4)** las ex unidades mineras Quiruvilca, La Libertad y Florencia Tucari en Moquegua.

Para el uso racional del tiempo y permitir el desarrollo de la sesión, se le confiere a cada uno un tiempo máximo de siete minutos para su intervención.

Señor director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas, ingeniero Jorge Soto Yen, para que exponga sobre el avance de ejecución física y presupuestal de la remediación ambiental de la ex Unidad Minera Pushaquilca y de la ejecución de los proyectos de cierre de minas de las unidades Mineras, Quiruvilca y Florencia Tucari; así mismo, sobre el inicio del Proyecto de Remediación del Depósito de Relaves Quiulacocha.

La Presidencia otorga el uso de la palabra al señor Soto Yen, el cual tiene su intervención hasta por siete minutos.

Adelante, señor ingeniero Jorge Enrique Soto Yen.

EL DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jorge Enrique Soto Yen.— Muy buenos días, señor Presidente, Segundo Quiroz; estimados congresistas, Carlos Alva y a todos los que están presentes y por el medio virtual.

Para ser bastante puntual, primero también el saludo de nuestro ministro y viceministro de Energía y Minas.

Temas puntuales respecto a la Unidad Minera Pushaquilca en Ancash, efectivamente en un principio se tenían veinticinco pasivos ambientales mineros, de los cuales se ampliaron a treinta y cinco.

Lo importante de estos treinta y cinco pasivos ambientales que están definidos, técnicamente diez bocaminas, una chimenea, una media barreta, un tajeo comunicado, once infraestructuras que significan plantas, un depósito de relaves y diez de desmonte de mina.

Entonces, desde el punto de vista técnico se tiene un avance de cerca del 36% y desde el punto de vista económico, este proyecto

tuvo un financiamiento que ha sido transferido a la empresa AMSAC de Activos Mineros, que ha reportado en el tercer trimestre, lógicamente un avance tanto físico como económico, en este caso económico de 26 391 000, de los 70 260 000 que estaba presupuestado, y el avance físico, como expliqué, el 36%. Eso es de Pushaquilca.

Respecto a Minera Quiruvilca, en este caso de la Unidad Minera Quiruvilca ubicada en La Libertad, efectivamente esto tuvo una inversión, o se destinó un proyecto, una formulación de un proyecto para este pasivo ambiental que tiene un código, 147072 de Inversión Pública por 167.3 millones de soles.

Este proyecto lógicamente que es de inversión pública, tiene un proceso que va con el INVIERTE PE y esto toma un tiempo debido.

Lo importante es lo que se viene haciendo en la Unidad Minera Quiruvilca:

1. Hay una mesa técnica que se viene trabajando y una de las reuniones se tuvo el 7 de octubre o 17 de octubre de este mes, con las coordinaciones con el GORE, Gobierno Regional, con las comunidades y la Sociedad Civil, así como las entidades del Estado, como estuvo presente OEFA, el ANA y todos que expusieron sus puntos de vista.

En el ámbito del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Energía y Minas, en este caso Dirección General, el trabajo que se tiene es haberle transferido en este caso a AMSAC con un decreto, con una norma, para que ellos se hagan cargo de parte del cierre de la Unidad Minera de Quiruvilca.

Los avances que se tienen a la fecha son los siguientes. Durante este año hasta el 2024, tienen que presentar el informe de diagnóstico técnico social del proyecto, lamentablemente el primer trimestre de este año 2023 fue difícil el ingreso debido a lo que todos conocemos del problema que hubo en el país.

El resto de los meses, han venido trabajando, se suscitó un problema específico que se está trabajando con el GORE, dado que en la zona donde se está haciendo los trabajos existe minería ilegal e informal.

Por lo tanto, el día 30 de este mes que continúa la mesa, se van a presentar los informes correspondientes de los avances que se han tenido, tanto del gobierno regional y en este caso de las otras entidades.

Todavía no se tiene definido, en este caso, el monto que se va a ejecutar, porque debemos terminar primero con el diagnóstico técnico social que presentó AMSAC.

Respecto la Unidad Florencia Tucari, es importante que existe dos decretos supremos, el Decreto Supremo 066 que estaba establecido para hacer actividades de atenuación y mitigación que se han venido cumpliendo y están en un 95%, justo el día de ayer se ha tenido una reunión con la gobernadora regional, el

premier y todas las entidades del Estado, donde se ha hecho el informe correspondiente.

2. De Florencia Tucari, hay un compromiso en el Decreto Supremo 020, que es para realizar el diagnóstico técnico social como punto uno, punto dos la modificación o nuevo polan de cierre de minas y punto tres el estudio de preinversión, el perfil.

Esto, como se explicó, el día de ayer y en las mesas que ha habido de Coralaque, se entiende de que todo tiene que pasar por el INVIERTE PE y eso toma un tiempo de, por lo menos, cinco años. Tenemos que respetar lo que está diciendo la normativa.

En ese aspecto, el avance también es importante conocerlo, hay un diagnóstico técnico social que debería culminarse la primera semana de diciembre. Y se estaría cumpliendo con parte del cronograma.

Como segundo punto, en esta reunión del día de ayer, hay un compromiso parte de la reunión que se ha tenido, donde la Presidencia del Consejo de Ministros iba a tener una reunión el día de hoy con la gobernadora regional para ver ciertas actividades que van a beneficiar a Moquegua y, por lo tanto, luego de esto va a haber otra reunión la siguiente semana para los acuerdos que se hayan definido.

Como último punto, dado que el tiempo es limitado respecto a los depósitos de relave de Quiulacocha, lógicamente como sabemos, esto está en base a una discusión, un tema bastante técnico de un pedido de una empresa de Cerro de Pasco Resources, donde las poblaciones quieren que esté esta empresa haciendo los estudios de exploración.

El proceso se ha venido de acuerdo a lo que están en los procedimientos establecidos que lo que se citaban era la parte del terreno de servidumbre, esto en estos momentos está en el Consejo de Minería, por lo tanto, habría que esperar qué resultados se tiene.

Por parte de AMSAC no podría realizar todavía el cierre de este pasivo hasta que se pueda resolver la parte legal de la servidumbre que requiere en este caso Cerro de Pasco Resources.

Es todo lo que tengo que informar, señor Presidente.

Le agradezco por estos minutos que me haya excedido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Finalizada la participación el ingeniero Soto Yen, le pedimos que permanezca en la Sala para recibir igual también al siguiente invitado, al señor director general de Asuntos Ambientales Mineros, ingeniero Alfredo Mamani Salinas, para que informe sobre la evaluación del Plan de Cierre de Pasivos Ambientales de Depósitos de Relave de Quiulacocha y cuándo se prevé el inicio de las actividades de remediación de dicho pasivo ambiental.

Tiene usted el uso de la palabra hasta por siete minutos para su intervención.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Alfredo Mamani Salinas.—

Buenos días, señor Presidente; también a los señores congresistas, y a buena parte de la agenda, que es conjunta, que vamos trabajando en el Ministerio de Energía y Minas.

Sobre los relaves de Quiulacocha, sí, ya existe —es el punto en el que voy un poquito a explicar— las dos unidades tanto la Dirección General de Asuntos Ambientales como la Dirección General de Minería, trabajamos de manera complementaria.

Nuestro caso, en la Dirección General de Asuntos Ambientales, elaboramos o damos el visto bueno del instrumento o dependiendo de cuál sea la razón, el instrumento de gestión ambiental correspondiente.

Entonces, en la cuestión de relaves, si se ha dado todavía, se ha aprobado, el instrumento de gestión para que puedan intervenir.

Todavía está en proceso de que la Dirección General de Minería pueda administrar o pueda pedir las intervenciones siempre y cuando lo crea conveniente, y para eso está ya la Dirección General de Minería; es decir, en este momento sí existe el instrumento de gestión para que pueda intervenir, pero todavía la parte ya ejecutiva la tiene que solicitar a la Dirección General de Minería y los permisos correspondientes. Está en esa etapa todavía.

Eso es cuanto tengo que informar sobre ese punto.

El señor PRESIDENTE.— Finalizada la participación del ingeniero Mamani Salinas, igual le pedimos que permanezca en Sala para escuchar a nuestro siguiente invitado.

Se trata del señor Johnny Marchán Peña, él es representante del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA.

La Presidencia deja en el uso de la palabra al ingeniero para juntamente con su equipo técnico, quienes informarán el cumplimiento por parte del Ministerio de Energía y Minas de la ejecución de los planes de cierre de las unidades mineras Florencia Tucari y Quiruvilca, los cuales fueron asumidos por el Ministerio de Energía y Minas, debido a la ejecución de las garantías de cierre de minas ofrecido por las empresas privadas responsables.

Tiene su intervención hasta por siete minutos. Adelante.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, OEFA, señor Johnny Marchán Peña.—

Buenos días, congresista Quiroz; y, por su intermedio, también a los miembros de la comisión.

Hemos traído una presentación, si nos pudieran ayudar, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

Mientras se ve para la proyección de los PPT, el director general de Minería, el ingeniero Jorge Enrique Soto Yen, quiere hacer uso de la palabra por un minuto.

EL DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jorge Enrique Soto Yen.— Muchas gracias, señor Presidente. Solamente una acotación.

El haber ejecutado las garantías de Minera Quiruvilca, es por haber incumplido el plan de cierre. De todas formas, la empresa sigue siendo la responsable como tal de este cierre de minas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien ingeniero.

Ahora si le damos la participación al presidente del Consejo Directivo de OEFA, Johnny Marchán Peña.

Adelante, tiene siete minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, OEFA, señor Johnny Marchán Peña.— Gracias, congresista.

Por su intermedio, en estos dos casos si algunos elementos hay en común, casualmente es que son zonas mineras con muchas décadas de haberse ejecutado la actividad minera con un marco normativo de materia ambiental que no existía, (5) de hecho el marco normativo tiene poco más de 15 años, ambas en etapa de cierre, en etapa de post cierre, inclusive, no cuentan con planes de cierre, estos dos lugares, un marco regulatorio en algunos casos incompleto vinculados al cierre de minas, conflictos sociales en la zona y, efectivamente, como lo mencionó, la ejecución de garantías por parte del Estado.

Vamos a dividir la presentación en dos, el primer caso lo va a atender el doctor Eduardo Liñán y yo atiendo el segundo caso, por favor.

El señor LIÑAN PAREDES, Eduardo Salomón.— Buen día.

A través de su intermedio, presidente, voy a proceder a hacer la presentación de la problemática ambiental en la unidad minera Quiruvilca.

Bueno, como información general, tenemos que la unidad minera Quiruvilca está en el distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, está en la cuenca del Río Moche que es el que está principalmente afectado por los impactos que se están generando a partir de los residuos que quedan en la unidad minera ¿no?

Como figura en la presentación y, como lo mencionó el director general de Minería, hay una responsabilidad compartida entre la

Dirección General de Minería a partir de la ejecución de la garantía y la Compañía Minera Quiruvilca se da en liquidación, respecto a las medidas del manejo ambiental en la unidad minera ¿no?

En la parte inferior se ve el cronograma de cierre que tenía aprobado el instrumento aprobado la Compañía Minera Quiruvilca, tenemos que el cierre progresivo estaba estipulado hasta el segundo trimestre de 2019, el cierre final hasta el cuarto trimestre de 2021 y el post cierre desde el año 2022 hasta el 2026 en principio o hasta que se obtenga la certificación de cierre final.

Hay que precisar que, en el año 2018 por el incumplimiento del plan de cierre, la Dirección General de Minería ejecutó las garantías financieras implementadas por esta empresa.

La problemática ambiental en esta unidad minera, principalmente, es la contaminación del Río Shori que es aportante al Río Moche y esto se da mediante vertimiento de afluentes de los componentes mineros de unidad minera Quiruvilca que en la siguiente lámina voy a precisar.

La empresa tuvo un avance en el cierre respecto a dos botaderos, el botadero Luz Angélica 3720 estaba cerrado, sin embargo, por el deterioro y de repente por la intervención de terceros de la minería informal también se ha evidenciado de que la cobertura que tenía se ha deslizado y eso genera que el material quede expuesto y genere, justamente, la contaminación de los componentes ambientales circundantes.

El botadero Luz Angélica 3800 está cerrado parcialmente, solo tiene el componente tiene una configuración por bancos y se ve que están cerrados parcialmente solo en los primeros bancos y el resto de componentes está ocupado por terceros, los demás componentes de la unidad se encuentran en total abandono ¿no? se puede apreciar que hay pocas minas, hay botaderos de relaves, hay botaderos de lodos y estos al no estar cerrados o al no efectuarme medidas de manejo ambiental generan efluentes, incluso, el arrastre mismo de material que los conforman ¿no?

Tenemos que el 20 de noviembre de este año, Compañía Minera de Quiruvilca en liquidación bajo su entidad liquidadora, nos comunica que debido a las intensas lluvias los diques del depósito de lodo San Felipe y depósito de relaves Santa Catalina presentan debilitamiento, aumento de cárcavas y arrastre de sedimentos en dirección al Río Shori, por eso que urge la intervención, tanto de la DGM, como de la empresa minera.

Sí, de manera resumida en el caso de OEFA tenemos desde el 2018 al 2023, 19 supervisiones para verificar principalmente los componentes que se enlistan ahí, los depósitos de relaves, de lodos y las bocaminas y en este año la última acción de supervisión ha sido realizada del 25 al 31 de agosto de este año

para verificar el cumplimiento de medidas administrativas impuestas ¿no?

Tenemos respecto a las medidas administrativas que se ha ordenado tres medidas preventivas a Compañía Minera Quiruvilca requería del cierre de componentes, remediación de lechos, captación y tratamiento de afluentes que están incumplidas, se ha ordenado 12 medidas preventivas a la Dirección General de Minería referida a la puesta en operación de sistema de tratamiento, a la captación de afluentes de afloramientos, la clausura de componentes, adopción de medidas de seguridad y el cierre de componentes que también se encuentran incumplidas y eso ha devenido en la imposición de 100 UIT de multas coercitivas a Compañía Minera Quiruvilca y 422.9 UIT a la Dirección General de Minería.

En resumen, tenemos la cantidad de medidas administrativas dictadas, tanto a Compañía Minera Quiruvilca, como a la Dirección General de Minería están orientadas a evitar descarga de afluentes a poner en funcionamiento plantas de tratamiento de aguas, remediación de taludes, adoptar medidas de seguridad y el cierre, como lo mencioné anteriormente.

Tenemos también bajo, las medidas administrativas se imponen para poder mitigar un daño inminente, un inminente peligro de alto riesgo, pero también esto, el incumplimiento de obligaciones genera el inicio de procedimientos administrativos sancionadores. Tenemos ocho casos que se encuentran en análisis de inicio de procedimiento administrativo sancionador, cuatro ya en trámite, dos iniciados, un procedimiento firme ya y un [...] con pedido.

Tenemos multas en sanción que es diferente a las multas por multas coercitivas de 1232 UIT y cinco medidas correctivas firmes ordenadas.

A continuación, el ingeniero Marchán va a hacer la presentación de la problemática Florencia Tucari.

Gracias.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señor Johnny Alberto Marchán Peña.— Okey.

Brevemente.

Bueno, son los datos generales estamos hablando de un titular minero que es la Empresa Aruntani, la unidad fiscalizable se llama Florencia Tucari y esto está ubicado en el distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

Tan igual como el caso anterior, es un proyecto que debería tener, estar en etapa de post cierre, pero, sin embargo, no se ha cumplido esto.

En esta lámina resumimos de alguna manera el escenario de contaminación que hay en la zona, si bien son pocos componentes los que generan la contaminación, estos están ubicados en las líneas punteadas que aparecen en la parte de abajo izquierda ¿no? estamos hablando de contaminación por presencia de sulfuros minerales básicamente que genera acidez en los cuerpos y afectando los cuerpos de agua.

La siguiente podemos ver el detalle, esta es la zona prácticamente que contamina en este lugar, estamos hablando de depósitos de desmonte, estamos hablando de ventaja* mismo que termina afectando cuerpos de agua, como la Quebrada Margaritani, la Quebrada Aspotoloni y el Río Margaritani.

Respecto de nuestras acciones que tiene como funciones el OEFA, empezando con las evaluaciones entre el 2017 y actualmente hemos hecho cinco evaluaciones, dos de ellas evaluación de causalidad que son mucho más profundas y tres evaluaciones de seguimiento en este mes, perdón, en este año 2023. En todo este tiempo hemos hecho 62 acciones de supervisión las cuales también han permitido atender 10 denuncias planteadas en la zona, como les decía al principio, presidente, en realidad estos dos casos son escenarios de alta conflictividad, esto nos ha permitido que en este tiempo impongamos 33 medidas administrativas enfocadas básicamente en la ejecución de cierre final de diversos componentes, mejoramiento de la captación y tratamiento de afloramientos y efluentes, remediación de suelos y lechos, modificación de plan de cierre, entre otros.

El proceso de fiscalización en detalle lo tenemos a continuación, no lo vamos a explicar, en realidad, pero secuencialmente queremos mostrar que el OEFA, en realidad, sí ha ejercido su rol, tanto como evaluar, supervisar, fiscalizar y eventualmente sancionar al administrado.

En resumen, han llegado de todos los procesos ejecutados, han llegado a una etapa de procedimiento administrativo sancionador cinco casos que se encuentran en inicio que son los últimos resientes, dos casos que estamos determinando el mérito de iniciar el procedimiento sancionador y 18 casos sí han correspondido procedimientos sancionadores que han acumulado multas en el orden de las 15 788 UIT, aplicado también medidas correctivas.

Dentro de las próximas acciones quiero resaltar una de ellas que está vinculada casualmente al primer comentario que hiciera el Ministerio de Energía y Minas el día de ayer ha habido una reunión en la PCM que ha sido liderada por el premier, casualmente, estuvieron presentes cuatro ministros, tres viceministros y varias autoridades como quien le habla para atender esta problemática en Moquegua, del otro lado de la mesa estaba al gobernadora con 11 alcaldes y ocho personas más que son líderes locales de frentes de defensa de esta zona en el cual se ha aprobado un plan de acción que tiene cuatro ejes, los

principales de ellos son el vinculado a remediación casualmente de los cuerpos de agua en la zona, salud y desarrollo productivo. Particularmente, por el lado de OEFA nosotros vamos a seguir supervisando la verificación de medidas administrativas que le hemos impuesto a la empresa en los últimos años, no siendo un hito esta fecha del 31 de diciembre, porque esa fecha se vence el plazo que nos solicitaron para la ampliación para poder presentar su plan de cierre.

Es todo, señor presidente.

Y estoy atento a cualquier consulta o pregunta de lo mencionado. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Finalizada la participación del señor Marchán Peña, de la OEFA, le pedimos, por favor, permanezcan en sala para dar lugar a la participación de nuestros señores congresistas.

No sin antes saludar la presencia a esta comisión de la congresista Kelly Portalatino, secretaria de la Comisión de Energía y Minas.

Se deja en el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen participar en base a lo expuesto y sustentado por los invitados, esto debido a la invitación realizada por la congresista Kelly Portalatino y también por parte del congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

Se deja en el uso de la palabra por tres minutos a la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Bueno, hemos escuchado a través del *Microsoft Teams*, hemos escuchado también acá presencialmente la exposición de nuestros funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, presidente.

Y quiero iniciar mencionando lo siguiente:

En mi región Áncash no solamente existe una minería, gran minería, como es la Compañía Minera Antamina SA, también, pues, como exunidad minera Pushaquilca dentro del distrito de Pampas, provincia de Pallasca y es por eso que el día de hoy gracias a usted, presidente, estamos nosotros recabando una información.

Pero la información manifiesta que el avance es 36% que equivale, aproximadamente, 25 millones de la etapa de remediación y, por supuesto, con un total, aproximadamente, de 75 millones que ha sido, pues, presupuestado.

Sin embargo, presidente, mi pregunta sería ¿Desde cuándo ha iniciado la remediación? Para poder nosotros hacer el balance si va acuerdo a los tiempos y si están cumpliendo con todas las especificaciones técnicas, si tiene el ISO, si tienen todos los requisitos que debe corresponder a aquella empresa que está asumiendo esa gran responsabilidad.

¿Y por qué digo ello, presidente? porque también dentro de esos pasivos ambientales se encuentran, pues, no solamente es de esa etapa, alrededor de nuestros márgenes del Río Pelagatos y la Quebrada de Urpay tenemos nosotros, aproximadamente, 33 pasivos ambientales de alto y muy alto riesgo para todos nuestros hermanos del distrito de Pampas y más los que se encuentran colindante a nuestros hermanos que se encuentran viviendo en Pelagatos y son humildes, presidente. Si hacemos un tamizaje de muestra de sangre de esos niños y niñas, de adultos mayores, gestantes, adolescentes se encuentran contaminados con minerales, minerales de riesgo que ponen y atentan en la vida de aquellos hermanos ancashinos.

Sin embargo, presidente, nosotros hemos visto que se encuentra bocaminas, se encuentran desmontes de minas, relaves y entre otros; sin embargo, para mí es muy pobre la información que hemos podido, es muy genérica la información que ha sido ¿no? y esos son técnicos, presidente. Estamos hablando nosotros técnicos especialistas con amplia experiencia y que deben precisar, por más que nosotros seamos diferentes profesiones, pero detrás de nosotros, presidente, tenemos equipo técnico que nos asiste y necesitamos tener esas herramientas, presidente, para poder nosotros llevar.

Y solicito, presidente, que quede constancia que nos informen, que nos hagan llegar la información más detallada y algunas presiones que he preguntado.

Y vuelvo a recalcar, presidente, ¿desde cuándo ha iniciado la mediación? Y si esa empresa que está asumiendo esta responsabilidad tiene toda la experiencia para poder realizarla y cumple con todos los requisitos, no vaya a ser como en otras carteras de Estado que tienen, no tienen capacidad (6) económica y tienen varias responsabilidades de remediación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Kelly Portalatino.

Algún otro congresista que desea participar.

Si no lo hay, desde la Presidencia vamos a también igual a realizar algunas inquietudes relacionadas al informe, a la sustentación que han hecho los funcionarios.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Señor presidente, Carlos Alva.

***La señora** .— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tanto

El señor ALVA ROJAS (NA).— Carlos Alva.

***La señora** .— Señor presidente.

Disculpe, presidente.

No sé si podría considerar mi voto, por favor, a favor.

Estamos en la Comisión de Presupuesto, si puede considerar mi voto, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Estoy en el uso de la palabra, congresista.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Voy a hacer algunas inquietudes del cual ojalá nos dé respuesta a lo que vamos, tanto los congresistas que el día de hoy estamos en esta reunión y si es que no lo pudieran hacer de modo presencial, también lo pueden hacer de manera nos puedan informar por medios escritos.

Se tiene un estimado de la inversión.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Y/o financiamiento que requerirá el fondo ambiental para ejecutar todos los proyectos de remediación de pasivos ambientales, mineros a cargo del Estado.

La otra inquietud ¿La Dirección General de Minería ha estimado si los costos de financiamiento por sumir los proyectos de cierre de minas de las empresas mineras privadas Aruntani y Quiruvilca se encuentran financiadas al 100% con las cartas fianza ejecutadas? De no ser así, y el Estado tendría que asumir parte de ese financiamiento ¿de qué forma la Dirección General de Minería ha previsto repetir o solicitar el reembolso de la empresa privada?

Asimismo, otra inquietud ¿Cómo se va a recuperar la inversión en Quiruvilca y Florencia Tucari, considerando que las garantías ejecutadas son mucho menores al financiamiento que tendrá que hacer el Estado?

Por último, se tiene previsto que el sector Energía y Minas reglamente en el corto plazo la Ley 31347 del cierre de minas aprobada por este Congreso, se tienen previstas otras modificaciones al reglamento que aseguren y garanticen el cierre de minas de manera responsable por parte de la empresa privada y no se den incentivos para el abandono de las minas.

Asimismo, hago unas preguntas para el presidente del Consejo Directivo del OEFA:

Si nos puede explicar la posición de la OEFA respecto de la responsabilidad del cumplimiento del plan de cierre de la unidad Florencia Tucari y Arasi, luego de la ejecución de la garantía por parte de la Dirección General de Minería, es decir, si permanece en la empresa privada o es asumida en un 100% por el Estado dicha responsabilidad.

Y, por último, informe o nos informe a cuánto ascienden las sanciones impuestas a la empresa Aruntani por el cierre de minas de las unidades mineras Arasi y Florencia Tucari y cuántas de estas han sido ejecutadas coactivamente o se encuentran en estado de suspendidas.

Eso es algunas inquietudes o interrogantes a los señores funcionarios.

Creo que también tiene, quiere participar el congresista Carlos Alva.

Congresista Carlos Alva, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Gracias, señor presidente.

Disculpe que me he salido de la sesión por un tema.

Pero, bueno, estamos acá siempre activados con usted, señor presidente, y con la comisión.

La pregunta que, yo soy de la región La Libertad, ustedes conocen, señor presidente, la problemática del Río Moche, un río ya muerto que muchos años nos van hablando de lo mismo, de lo mismo, se hace reuniones, cambian de ministro. Lo que sí, ahora, hay un proyecto, pero ese proyecto se está demorando Amsac, acabo de ver, 167 millones y eso me preocupa a mí, yo quisiera tener un cronograma que nos dé el Ministerio de Energía y Minas exacto para nosotros, como congresistas ir viendo exactamente su tiempo y que se cumpla en el tiempo que se ha programado. Por ejemplo, el director acaba de decir que por motivos de tres meses se ha paralizado, por motivos del gobierno, de los problemas sociales, pero si es un trabajo de gabinete ahorita ¿por qué se va a atrasar?

Entonces, yo le pediría mediante su Presidencia al señor director de Minas y a todos los que están en la mesa que nos hagan llegar un cronograma sobre en tiempo y en costo de este proyecto sobre el Río Moche de su descontaminación, señor presidente, porque nosotros en La Libertad tenemos estos campos de cultivo de panllevar que llegan al mercado más grande que es La Hermelinda en Trujillo llegan, son regadas con estas aguas contaminadas el alto índice de personas con problemas de cáncer ahorita ha levantado muchísimo en nuestra región La Libertad y todo eso tiene que ver con la contaminación.

Así que muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Alva.

No hay otra participación de los congresistas.

Vamos a dar...

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, presidente.

Torres Salinas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Torres Salinas, tiene el uso de la palabra.

Adelante, por tres minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Sí, presidente.

Aprovechando que está el director de la OEFA, presidente, para solicitar, por su intermedio, nos haga llegar un informe de los derrames de petróleo, presidente, en la Amazonía; hasta el día de hoy no tenemos una información cierta de cuáles son los pasivos ambientales reconocidos por la OEFA en nuestra Amazonía, presidente, se dicen números, pero no sabemos hasta ahorita a ciencia cierta cuáles son los lugares, cuáles son las zonas, por lo que pido, por su intermedio, presidente que nos hagan llegar a la brevedad posible esta información.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, se le agradece por su participación.

Bueno, vamos a dejar en el uso de la palabra a los señores invitados, a las preguntas o comentarios formulados por los señores congresistas con las respuestas respectivas.

Como dije hace un momento, si ustedes no pudieran responder todas las inquietudes que se les ha realizado, pueden realizarlo también en forma escrita.

Adelante, ingeniero Soto.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jorge Enrique Soto Yen.— Muchas gracias, señor Segundo Quiroz, presidente.

Una muy buena pregunta por parte de la congresista Kelly Portalatino.

Sí, lo de Cuchiquilca se realizó recién empezó el 3 de mayo de este año y el cronograma de implementación y de la remediación de esta zona es hasta el 2026 y son 70 millones de soles, entonces, estamos en un 35% si dividiéramos en los tres años que tenemos estaríamos en un avance importante, o sea, estaría dentro de lo programado, pero de todas maneras se va a hacer alcance del cronograma que ha pedido la congresista Portalatino.

Respecto al fondo ambiental que hicieron la consulta o la pregunta de usted, es muy importante también resaltar, hay 6903 pasivos ambientales de los cuales más o menos el 42% de estos pasivos ambientales se ha podido determinar quiénes han sido los generadores, o sea, los responsables, del resto difícil, lamentablemente, porque se tiene muchísimos años estamos hablando de más de 30, 40 hasta más de 100 años que ha habido minería. Recordemos que la parte minera viene desde la época de los incas y tenemos aún así algunos todavía pasivos desde esa época.

Entonces, dentro de los 3000 o el 42% que son alrededor de 3400 hay de pasivos de alto y muy alto riesgo. Lo importante es lo siguiente, durante todos estos años se ha previsto unas inversiones por parte del Estado de la remediación de aquellos pasivos que no tienen en este momento quienes son los responsables, alrededor de 602 millones de soles y justamente el

día de ayer se ha tenido ya el último, uno de los convenios adicionales con Amsac para que continúe con la remediación de ciertos pasivos ambientales por un monto de 158 millones de soles más, entonces, estaríamos hablando que, por lo menos, tenemos 760, 780 millones de soles que venían invirtiéndose en los pasivos ambientales.

Lógicamente, que a medida que se hace cada año el inventario y se va determinando si es que esto de alto riesgo, de muy alto riesgo o los que estaban de mediado riesgo han pasado a alto riesgo se van a ir planificando desde un punto de vista de presupuesto en un punto de vista técnico.

Esa es una de las preguntas que usted había hecho y de todas formas puedo hacer alcanzar el informe de los pasivos ambientales mineros.

Por ahora tengo eso y en el resto de las consultas les haré llegar con todo el aprecio por su persona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se agradece, ingeniero Soto Yen.

No sé si algún otro funcionario.

El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Alfredo Mamani Salinas.— Sí.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante.

El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Alfredo Mamani Salinas.— Simplemente quería precisar respecto de Quiulacocha ¿no es cierto? Ese plan nosotros le llamamos plan de cierre de pasivos ambientales mineros ¿no es cierto? Eso de ahí estamos a la espera de levantamiento de observaciones de Amsac, una vez hecho eso ya definimos cual ya es el instrumento si ha sido o no aprobado, dicho eso, ya viene, como le decía, simplemente para remarcar la siguiente fase es que ya se evalúe si es que es la viabilidad ya la parte operativa.

Bien, en cuanto la pregunta que hicieron sobre la Ley 31347, estamos ya en proceso de iniciar la elaboración del reglamento.

Más bien esto sí también le vamos a precisar por escrito cómo está el avance de este aspecto ¿okey?

Entonces, muchas gracias por el momento de [...?]

El señor PRESIDENTE.— [...?] Ingeniero Alfredo Mamani, por su participación.

***El señor** .— Me permite, presidente, una acotación de un dato adicional.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí.

***El señor** .— Le voy a dar pase a la ingeniera Manuela Romaní que va a responder una de las preguntas importantes.

El señor PRESIDENTE.— Sí, lo que nos habíamos de repente obviado, era que, para poder responder a las inquietudes de los señores congresistas, antes de ello, de poder participar nos reiteren el nombre y el cargo que ustedes están asumiendo ¿no?

Más bien, le indicaría a la siguiente participante nos dé su nombre y su cargo en el Minem.

Muchas gracias.

La señora ROMANÍ CENTURIÓN, Manuela.— Buenas tardes con todos.

Manuela Romaní, soy ingeniero especialista técnico de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

Por mi parte, para complementar lo señalado por el director general.

Nosotros estamos, justamente, señalando que en el caso de Florencia Tucari, para ir un poco más al tema de Florencia Tucari, nosotros en principio hicimos una declaratoria de incumplimiento de las medidas de cierre progresivo, estas tenían un monto estimado de 10 millones de dólares que le requerimos a la Empresa Aruntani constituyese, y también inicie con al proceso de cierre de estas medidas. Hay que considerar también según el reglamento de cierre de minas, las medidas de cierre progresivo no constituyen garantías, es decir, que el titular las puede ejecutar durante la vida útil de las operaciones.

Sin embargo, pese a que se le requirió y se le dio el plazo hasta adicional que el titular minero solicitó, este no cumplió con lo establecido en el la resolución directoral y por eso se procedió a la ejecución de las garantías que ya tenía constituidas sobre el titular y mediante la declaración de incumplimiento del plan de cierre.

Bajo esta premisa, es que nosotros como Dirección General de Minería y el Ministerio de Energía y Minas reconocemos tenemos que ejecutar las obras relacionadas a estas medidas incumplidas, es decir, las que están precisadas en las resoluciones directorales y en los informes que la sustentan.

Es así que el Estado, como tal, hay que considerar que nosotros respetamos lo que establece la ley, la Ley General del Ambiente, la Ley General del Ambiente tiene dentro de sus principios el principio de responsabilidad ambiental y el de internalización de costos, por lo que Aruntani no deja de ser el responsable por la afectación que ha generado durante la operación minera y también de lo que está establecido en los instrumentos de gestión ambiental, es decir, su estudio de impacto ambiental y su plan de cierre de minas. Y también el tema de la internalización de costos viene a ser que asume los costos relacionados a estas medidas.

Por ello, es que nosotros como Ministerio de Energía y Minas bajo el rol tutelar del Estado estamos justamente haciendo el encargo a Activos Mineros SAC, mediante un decreto supremo el 020-2022EM para que inicie la etapa de evaluación y formulación de los proyectos de cierre, empezando por la unidad (7) Florencia Tucari, son paralelos ¿no?, Florencia Tucari y Quiruvilca también son parte de la reunión y también parte de la unidad minera Arasi.

También, adicionalmente, en el año 2021 nosotros también le dimos un encargo a Activos Mineros en marco de un decreto de urgencia 066-2021 que se realizó de manera excepcional, es decir, bajo ciertos criterios y bajo un marco de declaratoria de emergencia, hay que considerar que este decreto de urgencia ya la vigencia no la tiene, ya caducó la vigencia, pero tenemos el convenio de transferencia que es lo que se viene llevando como actividades.

Con respecto a la pregunta de reglamento, hay que considerar que se les está trabajando el reglamento, ya pasó una primera fase y en el caso de la ley de cierre ya establece en sus articulados que existe una responsabilidad, tanto para los socios mayoritarios de la empresa y de la persona jurídica, hay hasta responsabilidades penales que ya se han contemplado en la Ley 31347 y que se está reglamentando en este momento.

Eso es lo que queríamos acotar, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, ingeniera Manuela Romaní.

No sé si algún otro funcionario puede participar y responder a las inquietudes ya vertidas por los congresistas.

Sí, ingeniero Johnny.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señor Johnny Alberto Marchán Peña.— ¿Cómo está?

El señor PRESIDENTE.— Nuevamente, por favor, mencione su nombre, su cargo para efectos de la grabación de la presente sesión antes de su intervención.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señor Johnny Alberto Marchán Peña.— Sí.

Johnny Marchán Peña, presidente del OEFA.

Quería atender hace un momento las últimas preguntas que hiciera usted, presidente.

La primera de ellas vinculadas a la posición de OEFA respecto de los planes de cierre ¿no? Para esto habría que añadir, como lo mencionamos, en nuestra exposición nosotros desde OEFA hemos utilizado todas las funciones conferidas, casualmente, por el Congreso, empezando desde la evaluación, supervisión, fiscalización y eventualmente sancionar a los administrados cuando incumplen normas de tipo ambiental.

Respecto del plan de cierre, para nosotros es un, bueno, para nosotros y para el Ministerio de Energía y Minas es un documento bastante importante, puesto que aquí es donde se define cuando estos, cuando el plan se ha aprobado las medidas que tiene que realizarse en la operación minera, llámese la infraestructura de relaves, la operación de las plantas de tratamiento, en fin, todo eso es sumamente importante. También es cierto que el costo de ejecutar los planes de cierre es bastante oneroso y cada uno de estos lugares no debe bajar de unos 100 millones de dólares que debería ejecutarse progresivamente en muchos años, en muchos años, eso tendrá que definirlo, obviamente, el plan de cierre.

Este, particularmente, el plan de cierre nosotros habíamos exigido al administrado, de hecho, nos pidió ampliación de plazo hace, más o menos como ocho o diez meses en ambos casos un tanto distinto, estos plazos se vencen el 31 de diciembre, nosotros esperaríamos que el administrado presente este plan de cierre a la Dirección General de Minería en donde tendría que ser aprobado, entendería el Ministerio de Energía y Minas en términos generales ¿no? y ahí se estaría definiendo recién qué medidas con las que van a adoptar el operador respecto del plan de cierre en estos lugares, tanto Florencia Tucari, como Arasi.

La siguiente pregunta respecto a la ejecución de garantías, casualmente, tomando en cuenta nuestros informes de fiscalización, la Dirección General de Minería, en todo caso, el Ministerio de Energía y Minas en ambas operaciones ejecutó las garantías respectivas, garantías del orden de 10 millones, aproximadamente, un poco más, de dólares que han servido o que están sirviendo, diría yo, para iniciar las primeras acciones relacionadas al diseño del plan de cierre, entendería la caracterización, cosa que todavía está en proceso y esto básicamente se le encarga, pues, a la empresa Amsac ¿verdad? Entonces, nosotros, es por ello, que en algún momento de la fiscalización ejecutada por OEFA hemos dictado algunas medidas dirigidas a la Dirección General de Minería, sin embargo, está claro de que, culminada la ejecución de estas garantías, pues, hay que perseguir al administrado para el cumplimiento de las siguientes medidas que, como les decía hace un rato, ejecutar un plan de cierre va a tardar muchos, muchos, muchos años.

Respecto de la tercera pregunta vinculada a las sanciones debo informar a la comisión, por su intermedio, presidente, en el caso de la empresa de la unidad minera Arasi, OEFA ha impuesto 10 747 Unidades Impositivas Tributarias y esto equivale a poco más de 40 millones de soles.

En el caso de la unidad minera Tucari, 15 930 Unidades Impositivas Tributarias, esto equivale, aproximadamente, a 60 millones de soles.

Sin embargo, sí permítame remitir un informe con los detalles solicitados respecto a qué cosa ha sido coactiva, qué cosa es firme, qué cosa sí se ha cobrado y qué cosa se ha judicializado;

estaríamos alcanzando un informe, presidente, para comentar estos detalles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, ingeniero Johnny Marchán.

Bueno, ya no habiendo la participación de algún otro funcionario, les agradecemos a los señores invitados a la presente sesión y los invitamos a retirarse cuando lo estimen por conveniente.

Ojalá que haya calado en los congresistas de la comisión, especialmente, de aquellos que han sido los que han solicitado su presencia respecto a los temas que el día de hoy se ha tratado.

Suspendemos por breves segundos la sesión.

—A las 12:45 h, se suspende la sesión.

—A las 12:46 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Y pasamos al dictamen del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— A continuación, pasamos a la sustentación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 940/2021-CR que declara de interés nacional la protección y conservación del Área Natural de la Montaña de Siete Colores ubicado en el departamento de Cusco, dicha sustentación vamos a solicitar que nuestra secretaria técnica lo realice.

Por favor, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor presidente, con gusto.

Antes para mencionar que el presente dictamen es consecuencia de interposición de una cuestión previa en el Pleno y que, por tal motivo, vino derivado a la Comisión de Energía y Minas, este documento ya había sido dictaminado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

En tal sentido, la comisión se abocó a su estudio y dictamen y precisar que el objetivo del proyecto es declarar de interés nacional la protección y conservación del Área de la Montaña Vinicunca o de Siete Colores, ubicada en el departamento de Cusco a fin de que el Poder Ejecutivo en el marco de sus competencias y funciones garantice su preservación.

La problemática que pretende abordar es fundamental para el turismo y la economía del departamento del Cusco.

En este sentido, el Ejecutivo a través del Ministerio de Energía y Minas ha venido refrendando decretos supremos con los que se ha prorrogado la protección y conservación de la Montaña de Siete Colores desde el año 2018 hasta diciembre de 2023, inclusive.

Cabe precisar que según la exposición de motivos de estos decretos supremos que prorrogan la protección de la Montaña de

Siete Colores, la suspensión de la admisión de petitorios mineros en el área de la Montaña de Siete Colores busca garantizar las acciones técnicas y legales requeridas para proteger.

Con el texto sustitutorio la propuesta normativa se declara de interés nacional protegiendo y resguardando la conservación del recurso natural Montaña Siete Colores.

Se precisa, señor presidente, que esta norma se justifica en base a que es necesaria, porque la Montaña de Siete Colores tiene gran importancia para el turismo y la economía del departamento del Cusco.

De igual forma, se señala que es viable, porque el proyecto hace un llamado de atención al Poder Ejecutivo para que este se encargue en virtud de sus competencias funcionales de emitir las normas y lineamientos técnicos para la adecuada protección y conservación de la Montaña de Siete Colores.

Finalmente, señor presidente, paso a dar lectura a la fórmula legal contenida en la propuesta del dictamen que señala lo siguiente:

Ley que declara de interés nacional la protección y conservación del Área Natural de la Montaña Siete Colores ubicada en el departamento de Cusco.

Artículo Único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la protección y conservación del Área de la Montaña de Siete Colores ubicada en el distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi y en el distrito de Pitumarca, provincia de Canchis del departamento de Cusco.

Disposición Complementaria Final

Única. Acciones para la implementación de la ley

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Energía y Minas-Minem, el Ministerio de Ambiente-Minam y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-Sernanp y el Gobierno Regional de Cusco y las municipalidades provinciales de Quispicanchi y Canchis en el marco de sus competencias, funciones y sus presupuestos institucionales priorizan y disponen las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Esta sería, señor presidente, la propuesta fórmula legal que estaría contenida en el dictamen y que se encarga la sustentación a mi persona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señora secretaria técnica.

Finalizada la sustentación se abre el debate sobre el tema propuesto, los señores congresistas que tuvieran a bien intervenir están en el uso de la palabra.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (UDP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cordero Jon Tay, tiene el uso de la palabra.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (UDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, quiero manifestar mi apoyo a la presente iniciativa legislativa, pues, es importante la protección y conservación de la Montaña de Siete Colores, teniendo en consideración que es el segundo lugar más visitado de nuestro país, luego de la ciudadela inca de Machu Picchu.

Sin embargo, señor presidente, quiero proponer una modificación al título del predictamen que señala lo siguiente: *Ley que declara de interés nacional la protección y conservación del Área Natural de la Montaña de Siete Colores ubicado en el departamento de Cusco.*

Como podemos advertir, señor presidente, no hay una correspondencia con el artículo único que no se hace referencia al término "natural" y, por lo tanto, para que haya una coherencia entre el título de la ley y el artículo único propongo que en el título de la iniciativa se retire el término "natural" y de esta forma la redacción sea la siguiente: *Ley que declara de interés nacional la protección y conservación del Área de la Montaña de Siete Colores ubicado en el departamento de Cusco.*

Por otro lado, señor presidente, siendo que sobre la Montaña de Siete Colores como área protegida tiene competencia del Gobierno Regional del Cusco solicito retirar en la única disposición complementaria final la referencia al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-Sernanp por lo que la redacción quedaría de la siguiente manera:

Disposición Complementaria Final

Única. Acciones para la implementación de la ley

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Energía y Minas-Minem y el Ministerio de Ambiente-Minam, el Gobierno Regional de Cusco y las municipalidades provinciales de Quispicanchi y Canchis en el marco de sus competencias, funciones y sus presupuestos institucionales priorizan y disponen las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo único.

Eso sería mi aporte, señor presidente, que quería dejar en esta oportunidad ante la comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista.

Algún otro congresista más, su participación.

No habiendo ninguna otra participación de otro congresista.

Finalizado el debate y agradeciendo la participación del señor congresista Jon Tay, se pide a la secretaria técnica que registre, por favor, el sentido del voto a los señores congresistas con cargo a redacción por un tema material respecto a la participación del congresista Jon Tay. (8)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor presidente, se consultará el sentido del voto respecto del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 940, atendiendo a la sugerencia formulada por el congresista Cordero Jon Tay en la presente sesión.

Se procede con la consulta el sentido de votación.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Héctor Ventura Ángel.

Señor presidente, constan a través de la Plataforma Teams, el registro de sus votos a favor de los congresistas Alva Rojas, si usted lo autoriza.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto a favor del congresista Alva Rojas.

Asimismo, señor presidente, la congresista Taipe Coronado, voto a favor, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonzáles Delgado Diana, voto a favor, señor presidente, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, la congresista Chacón Trujillo Nilza, voto a favor, señor presidente, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto a favor de la congresista Kelly Portalatino a través del Teams, señor presidente, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias.

Se retoma la consulta de votación a los señores congresistas miembros de la Comisión de Energía y Minas.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Morante Figari, en abstención. Se registra su voto en abstención, señor congresista.

Se consulta el sentido del voto de la congresista Rosio Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Torres Salinas, registra su voto a favor.

Señor presidente, a través del chat la señora congresista Nilza Chacón Trujillo, cambia el sentido de su voto por abstención. Si usted lo autoriza, porque ha hecho esas dos votaciones a través del chat.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto en abstención de la señora congresista Chacón Trujillo.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jorge Coayla Juárez, voto a favor.

Muchas gracias, señor congresista.

Retomamos la relación de votación.

Congresista Eduardo Salhuana Cavides. Congresista Salhuana Cavides, registra su voto a favor, señor presidente, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor presidente.

Congresista Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista, votó a favor.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista, registra voto a favor.

Congresista Francis Paredes Castro.

Señor presidente, la congresista Paredes Castro, registra su voto a favor, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (UDP).— Cordero Jon Tay, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registra voto a favor.

Gracias, señor congresista.

Señor presidente, han registrado doce votos a favor, y dos votos en abstención; ningún voto en contra.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

El dictamen recaído en el proyecto de Ley 940/2021-CR, ha sido aprobado por mayoría.

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del Acta de la presente sesión, con la dispensa de su lectura con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiese observaciones, el Acta de la presente sesión se tendrá por aprobada con dispensa de su lectura.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Continuamos con el siguiente tema.

Sustentación del Proyecto de Ley 5491/2022-CR que propone la Ley que incorpora el canon eólico; esto pongo en consideración a falta del vicepresidente de la comisión, así como también de la secretaria, y por ser este proyecto de mi autoría, voy a sustentar dicho proyecto de ley, para lo cual agradecería me apoyen con los PPT correspondientes.

Señores integrantes de la Comisión de Energía y Minas, titulares y suplentes, voy a proceder a exponer la iniciativa legislativa de mi autoría denominada Ley que incorpora el canon eólico.

Cuál es el objeto de la presente iniciativa legislativa. Esa tiene por objeto incorporar un nuevo tipo de canon, el canon eólico bajo el concepto de aprovechamiento de la energía eólica, para lo cual se modifica la Ley 27506 Ley del canon.

La siguiente, por favor.

De los fundamentos. En la actualidad, existen varios tipos de canon de acuerdo a la fuente de ingreso, el canon minero, el canon hidroenergético, el canon gasífero, canon pesquero, canon forestal y el canon y sobrecanon petrolero.

Los cinco primeros están regulados por la Ley 27506 Ley de Canon y sus modificatorias, mientras que el canon y sobrecanon del petróleo se regula mediante legislación especial para cada departamento.

La siguiente, por favor.

En ese orden de ideas, efectuada la recaudación y regularización anual del Impuesto a la Renta respecto a alguna fuente anteriormente señalada, el Estado transfiere un porcentaje de

los ingresos captados por dicho concepto a las zonas en donde se explotó el recurso en mención.

El canon minero es el más importante de los tipos de canon existentes por ser el que más aporta a los gobiernos locales y regionales, esto debido al peso de la actividad minera en la economía de nuestro país.

De la situación problemática. Actualmente, la matriz energética del Perú está basada altamente en hidrocarburos y otros combustibles fósiles, lo cual es perjudicial para el medio ambiente y también conlleva a una creciente preocupación respecto al alza de precios de estos recursos.

Nuestro país también es altamente vulnerable por la excesiva dependencia del gas natural, así como acá también aumenta la contaminación ambiental con la importación del petróleo y derivados, es por ello que la necesidad de utilizar la energía eólica aumenta.

De la justificación. Es por ello que se justifica por cuanto podemos entender como canon eólico a la participación de la que gozarán los gobiernos locales, los gobiernos regionales, las comunidades campesinas, comunidades nativas, el total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado de proyectos de inversión que tengan como recurso generador el poder del viento, o, en otras palabras, ingresos que surjan de la explotación de los recursos eólicos.

La energía eólica, es una energía limpia, no contaminante, inagotable, lo que permite reducir el consumo de combustibles fósiles, lo que repercute a su vez en una reducción de la huella de carbono; esto aunado a que, gracias a la reducción de los costes por inversión y mantenimiento de los aerogeneradores, la energía eólica está en condiciones de competir en precio con los combustibles fósiles.

Debido a ello, la presente propuesta busca establecer un nuevo tipo de canon lo cual beneficiará a cientos de comunidades campesinas y nativas de la sierra y costa de nuestro país, y permitirá la realización de mayores obras de desarrollo en departamentos que actualmente no cuentan con proyectos de explotación de recurso como los mineros, pero en donde se encuentra un gran potencial de explotación de recursos eólicos en el futuro.

Efectos de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional. La presente propuesta legislativa, está conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de nuestro país, teniendo como base lo dispuesto sobre la soberanía del Estado en el aprovechamiento de los recursos naturales, en este caso referido a los recursos eólicos regulado en el artículo 66, además de promover su uso sostenible tal como se señala en el artículo 67: el Estado determina la política nacional del ambiente, promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

La siguiente.

Cuál es el análisis costo beneficio. La presente propuesta legislativa, no debería generar gasto adicional al Estado, pues se deberá financiar con lo ya presupuestado; se logrará así que los gobiernos regionales y locales tengan mayores ingresos económicos y asegurar una mejor redistribución de la riqueza de nuestro país, fortaleciendo la descentralización y así distribuir los beneficios económicos que la transición energética brindará a nuestro país entre las poblaciones más vulnerables.

Por tanto, concluimos que, con la presente iniciativa, se busca que se dé una mayor atención a las obras de desarrollo local, sobre todo en esas comunidades con concentración de recursos provenientes del canon eólico, por lo que pido a mis colegas congresistas, apoyar esta importante iniciativa legislativa.

Bueno, se ha terminado y se ha finalizado con la sustentación, y una vez que vamos a contar con las opiniones solicitadas, seguro que se procederá con la elaboración del dictamen correspondiente.

Bueno, siendo las trece horas con cinco minutos, se levanta la sesión y se agradece a todos por su asistencia y participación.

-A las 13:05 h, se levanta la sesión.